

MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECC. ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

DECRETO ALCALDICIO N°F- 752 /

FRESIA, **09 MAYO 2022**

VISTOS:

- MAS SPA, y documentos que se anexan;
- 1° La solicitud de patente de CAMPO Y Municipales, de 1979;
- 2° La Ley N° 3.063, Ley de Rentas Constitucional de Municipalidades”,
- 3° La Ley N° 18.695 de 1988, “Orgánica
- 4° El Decreto Alcaldicio N°270 de fecha 20.05.2015, que nombra Directora de Administración y Finanzas;
- 5° El Decreto Alcaldicio N° 1001 de fecha 04.04.2019, que nombra Director para la Dirección de Control;
- 6° El Decreto Alcaldicio N° 848 de fecha 01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal;
- 7° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de junio de 2021, que valida el fallo del Tribunal Electoral de la Décima Región de Los Lagos, de fecha 30.05.2021, que proclama Alcalde de la Comuna, según el Artículo 127 de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”;
- 8° El Decreto Alcaldicio N° 861 de fecha 06.07.2021, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar por orden del Alcalde;

DECRETO :

1° OTORGUESE, a CAMPO Y MAS SPA, R.U.T. N°77.555.412-6, representada por doña ANITA MARIA MALDONADO ROJAS, R.U.T. N°13.516.491-7, una patente comercial “VENTA DE ALIMENTO Y ACCESORIOS PARA MASCOTAS, VENTA DE FLORES Y PLANTAS, ABONO, SEMILLAS”, CÓDIGO 477391-477397, para ejercer la actividad en calle San Carlos 890 de Fresia, a contar del primer semestre año 2022.

2° ASIGNESE, el Rol 2-4664

ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL

LES/RGB/HAC/BBS/IFB/ffb



ANOTESE, COMUNIQUESE Y

LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL